Eustaquio Pellerizarte

Luis de Berraza

Pedro de Zabala

El Secretario,
Ramiro de Uyanide

D. Claudio Arteche
" José Ormazagasti
" Juan de Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos Migueo
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustaquio Pellerizarte
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día trece de mayo de mil novecientos diez y ocho, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Claudio Arteche, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, fué leída el acta de

la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes

El Sr. Alcalde da cuenta de haber conferenciado con D. Ambrosio Otaegui para tratar sobre el terreno que cedería a este Ayuntamiento para el ensanche del camino que para en los confines de la obra que se propone efectuar, y que se presenta en buen sentido, no estando decidido desde luego para ello, en espera precios de materiales, y que cree que nos enteraremos sobre precios y demás. El Ayuntamiento quedó enterado.

Conste en acta

Se leyó la comunicación de la Excma Comisión provincial de Guipúzcoa de 1 de este mes, expresiva de haberse quedado constituida dicha Comisión con los nombres de los Señores Diputados que ha de funcionar en un año. La Municipalidad enterada de dicha Comunicación dispuso que conste en acta.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que fueron aprobadas, disponiendo su pago, a saber: Una del Sr. Alcal-

de de 25 pesetas de gastos de viaje a San Sebastián a llevar y dar explicaciones del plano: id de Don Félix Menvizabal de 115'75 pesetas de venta de árboles al Ayuntamiento para leña al vecindario, derribo, corte y amontonarlos, con la rebaja del importe de la abarca; id de D. Benito Zabaleta de la construcción de un puentecito en la regata de Gastándola de 258'50 pesetas y mas de 119 pts de racimes facilitados por dos tabernero a los operarios que han trabajado en anero-tan; id de Juan Zabaleta de 2'60 pesetas de cohetes, una docena; id de D. Anicete Olpelve de Elgoibar de 29'50 pesetas de 12 docenas de cohetes de tres tiros a 1'50 pesetas y bombas y pontes, y una de honorarios del Médico Sr. Oyarzabal de asistencia prestada al lesionado Anastasio Arocena, con ocasión del accidente de trabajo habido en la Central de Arane.

Cuentas municipales

Se han presentado las cuentas municipales del año último de 1917, con todos los documentos justificativos pertinentes a las mismas

que han sido sometidas a este Ayuntamiento, previa censura del Regidor Síndico segun se ordena en el artículo 160 de la Ley municipal; y examinadas cuidadosamente las mencionadas cuentas se fija en ellas definitivamente esta Corporacion, conformándose en un todo con el dictamen del Síndico, acordando queden de manifiesto en la Secretaría por término de quince dias para que cualquier vecino pueda examinar y formular por escrito sus observaciones que serán comunicadas a la Junta municipal, pasando dichas cuentas para su revision y censura en la forma y para los efectos de los artículos 161- 162 y 163 de dicha ley.

Pide agua ——— Don Juan Balanzátegui vecino de esta villa en su instancia solicita la concesion de agua aforada por medio de contador a su casa Calle Antonio núm. 29; y el Ayuntamiento acordó conceder lo solicitado, para cumplir el Reglamento de su razon.

Autorizarle ——— Fué leida la instancia de Angel Ramburu, de esta vecindad, de 11 del corriente, solicitando autori-

zacion para cubrir un puesto de refrescos en el paseo del Espolon y pagando la cantidad, que segun Reglamento corresponderie, e indica el frente de las rejas del palacio de Uriceta para el puesto, segun diseño. El Ayuntamiento enterado de dicha instancia, acordó conceder la autorizacion pedida, y que la Comision de Obras vea el punto donde ha de implantarse el puesto, y que se le exija la suma que segun Reglamento o lo que se convenga como abono del puesto de que se trata.

Concederles

Se dió lectura del escrito de los tres S. Roman Oyarzabal, D. Angel Migica y D. Valentin M. Fernandez, vecinos de esta villa, de fecha de ayer, exponiendo que la Banda de Musica amenica el paseo del Espolon los domingos y dias festivos: que se deja sentir de nuevo la necesidad de un lugar apropiado para que la banda ejecute sus obras, pues que provoca a propios y extraños la permanencia en el suelo de los instrumentos. Que el Ayuntamien-

to construyó un kiosko de madera, que desapareció. Que los recurrentes por el momento tan solo aspiran en lo posible a la construccion de una plataforma o base, que evite los inconvenientes enunciados y que sirva de kiosko descubierto para que la Banda ejecute los bailables o conciertos en el Paseo del Espolin durante la temporada de verano. Que para la realizacion de dicho proyecto los firmantes cuentan con entusiasmo y ambiente bastante y ofrecense al Ayuntamiento a verificarlo a su costa, con que tan solo les sea concedido por la Corporacion municipal el material de piedra que se requiera poniendolo al pie de la obra, siendo a este efecto suficiente o aprovechable, la piedra que posee procedente del adoquinado; Y que de ser aceptada esta proposicion, el Ayuntamiento designe el lugar del paseo en que la obra deba verificarse, y al propio tiempo mirando al porvenir, señalará el plano al que ha de ajustarse con el fin de que mas adelante, si así

conviniere, pueda completarse el proyecto ultimándolo en todos sus detalles aprovechando en esta forma cuanto actualmente se haga. El Ayuntamiento enterado de este escrito, de buen grado acordó conceder lo solicitado, y tributar gracias mil a los três recurrentes por la obra que ofrece efectuar en pro del buen nombre de este noble pueblo; y que la Comision de Obras vea en el Espolin y señale el punto donde ha de construirse el kiosko de que se trata, entendiéndose con el Ingeniero Sr. Gonzáles que tiene presentado el plano a esta Corporacion, el cual podrá ser efectuado si así conviniere.

Admitirle — El Director de la Banda de Musica da cuenta de que D. Esteban Villemelo planta primero de la banda ha trasladado su residencia, y que Don Juan José Olaranendi solicita para ocupar dicho puesto. Ten enterada dispuso no haber inconveniente en admitirle.

Concurso de ganados — El Ayuntamiento ha acordado destinar de los fondos municipales

la cantidad de 300 pesetas mas otras 100 pesetas que ofrece el Sindicato Agrícola, para la organización del concurso local de ganadería en esta villa designando para ello el segundo martes de septiembre, feria de Vergara, día 10, y dando Comisión a varios individuos del Ayuntamiento, el Sr. Veterinario municipal y demás personas convenientes a este efecto para presentar el programa de los premios del concurso de ganados reproductores.

——— Se dispuso encargar un traje de dril para el Guarda-montes de esta villa.

——— También se acordó que se arregle convenientemente el carrito de basura.

——— Asi bien se resolvió pedir precios de carros de regadío de calles, de mano y de caballo.

——— Igualmente se determinó adquirir el material de tubo para el alumbrado del paseo del Espolón, según nota puesta por el ingeniero Sr. González.

——— Con el fin de amenizar el segundo dia de Pascua de Pentecostes de

este año se dispone entenderse con el Sr. Alcalde de Ayra y Director de la Banda de Música de dicha villa para que pueda venir aquí la citada banda ofreciéndoles pagar el viaje de venida e ida y una merienda

Programa de festejos

_____ Se nombró a los Concejales tres Mugica y Zabala para formar el programa de festejos de las Pascuas de este año, y redactado oportunamente mandar su impresión para hacer su reparto.

Gratificarles

_____ El Ayuntamiento acordó conceder a los Empresarios del frontón de pelota de esta villa una gratificación, como el año pasado, por los partidos de pelota, siempre que los jugadores sean de conocida fama, y por que nos concedan el frontón gratuitamente, por un partido, en pro de la Beneficencia de este municipio, y un partido también con buenos jugadores el 11 de septiembre San Martín de Aguirre.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida este acta la firman los

tres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

Claudio Arteche

José Olmesagasti

Juan de Elizgoa

Domingo Ayastuy

Carlos Otaduy

Liborio Murua Mendiaraz

Pedro de Zabala

El Secretario,
J. Ramiro de Ayanide

D. Claudio Arteche
" José Olmesagasti
" Domingo Ayastuy
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos Mugica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Letteriarte

En la villa de Vergara, siendo las once horas del día quince de mayo de mil novecientos diez y ocho, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron, en esta sala